



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl



PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2021



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

I-. PROTOCOLOS SANITARIOS

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

1. Los encargados de realizar la limpieza y desinfección de los espacios es el personal auxiliar de servicios menores del establecimiento a quienes, para cumplir dicha tarea, se le proveerán los siguientes elementos:
 - a) Útiles de protección personal tales como guantes, mascarillas, pecheras plásticas, lentes o protector facial.
 - b) Útiles de aseo y desinfección necesarios para el cumplimiento de su función.
2. El personal auxiliar debe utilizar siempre todos sus útiles de protección personal.
3. La preparación del desinfectante (agua con cloro, 5 es a 1 porción) debe ser realizada sólo por el personal auxiliar y en un ambiente al aire libre, para lo cual dispondrán de un recipiente plástico de, al menos, 20 litros, desde donde sacarán desinfectante en pulverizadores para su uso diario.

Este recipiente se debe mantenerse donde los(as) estudiantes no tienen acceso libre.
4. Cada auxiliar de aseo mantendrá su sector de limpieza dado ya por encargado COVID-19. El cual está plasmado en el documento anexo de funciones. (Anexo 4.1)
5. Antes del inicio de clases presenciales, el establecimiento debe ser aseado de la siguiente manera:
 - a) Limpieza de las superficies utilizando paños y traperos con agua y detergente, logrando la remoción de materia orgánica e inorgánica.
 - b) Desinfección de las superficies ya limpias con la aplicación de cloro diluido a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra y trapeadores.
6. Durante el período de retorno a clases presenciales habrá una rigurosa y regular limpieza y desinfección de los espacios durante la jornada diaria, en los siguientes términos:
 - a) En forma reiterada durante el día, el personal auxiliar, y utilizando paños y traperos deben realizar desinfección (agua con cloro) de manillas, interruptores de luces, pasamanos, llaves del lavamanos, taza del inodoro, pomos, pasillos del sector bajo su responsabilidad.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

- b) Durante cada recreo, el personal auxiliar, deben realizar desinfección de superficies de mesas y vaciado del basurero y ventilación de las salas de clases bajo su responsabilidad.
 - c) Después de cada recreo habrá una limpieza y desinfección de los baños con vaciado de los papeleros.
 - d) Una vez que se hayan retirado los(as) estudiantes, se realizará una profunda limpieza y la sanitización con agua y cloro de:
 - Salas de clases (mesas, sillas, piso, retiro de basura, limpieza del pizarrón, etc.).
 - Oficinas, Sala de Profesores, Laboratorios (mesas, sillas, retiro de basura).
 - Espacios comunes como pasillos, baños, escaleras, etc.
7. Se evaluará la limpieza y desinfección de los espacios mediante una Lista de Verificación elaborada por Docente Encargado Covid-19 y que será conocida por el personal auxiliar.

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

8. Todos los funcionarios al ingresar al establecimiento deben realizar las siguientes acciones:
 - Toma de temperatura corporal. Si tiene 37.8° o más quedará en observaciones en una sala aislada y después de 30 minutos se le volverá a tomar la temperatura y de volver a marcar 37.8° o más, de modo preventivo, se retirará a su domicilio.
 - Limpieza de plantas de zapatos en Pediluvio Sanitario.
 - Limpieza de manos con alcohol gel.
 - Uso de mascarilla permanente.
9. Para la firma del Libro de Asistencia deben realizar las siguientes acciones:
 - Antes de manipular el Libro de Asistencia, limpiar sus manos con alcohol gel.
 - Usar lápiz pasta azul personal.
 - Después de manipular Libro de Asistencia, limpiar sus manos con alcohol gel.
10. Para la atención de público en recepción, oficinas u otras dependencias, deben realizar las siguientes acciones:
 - Uso permanente de mascarilla y protector facial.
 - Si la persona que se va a atender no porta mascarilla exigirle que la use.
 - Si la persona tiene que firmar pedirle que lo haga con su lápiz y si no porta facilitarle uno y luego limpiarlo con alcohol gel.
 - Cuando la persona se retire, limpiar la silla donde se sentó la persona con un paño con agua con cloro o bien con un desinfectante en spray.
 - Limpiar permanentemente su escritorio y pertenencias con un desinfectante.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

11. Para la permanencia en el establecimiento en sala de profesores, comedores, oficinas, pasillos y otros lugares, deben realizar las siguientes acciones:
 - Uso permanente de mascarilla.
 - Lavado regular de manos con agua y jabón, en forma rigurosa y con un tiempo no inferior a los 20 segundos.
 - Siempre, y en todo lugar, mantener la distancia social de 1,5 metros como mínimo y usando mascarilla.
 - Limpiar permanentemente, con un desinfectante, sus útiles de trabajo y su sector de trabajo.
 - Prohibido saludar de beso, abrazo o dar la mano, compartir alimentos y/o útiles personales.

12. En los accesos al establecimiento, a las salas de clases, a las oficinas, comedor y baños habrá dispensadores de alcohol gel.

13. El tránsito en pasillos será siempre por la derecha y las escaleras habrá una de subida y otra de bajada manteniendo siempre el distanciamiento físico entre las personas.

13.1 En caso de emergencia de evacuación de alumnos y personal, el curso que está cerca de la escala de subida, la usará de evacuación.

14. Cada sala de clases tiene un aforo máximo de 14 personas docente, asistente de sala y 12 alumnos). Los puestos de los estudiantes están demarcados en el piso.

15. En cada sala de clases tendrá que haber:
 - Un dispensador de alcohol gel en el acceso a la sala.
 - Un rollo de papel secante.
 - Un basurero con tapa que se maniobra mediante un pedal.

16. Los(as) estudiantes esperarán al docente en fila fuera de la sala de clases respetando la demarcación de la zona de espera en el piso.

17. Una vez que el profesor autoriza el ingreso, los(as) alumnos(as) comenzarán a entrar a la sala de clases sanitizándose las manos con alcohol gel del dispensador que hay en el ingreso de la sala.

18. Una vez en la sala, los(as) estudiantes deben obligatoriamente:
 - Usar permanentemente su mascarilla.
 - Ocupar la misma mesa y silla durante toda la jornada de clases.
 - Mantener su puesto de trabajo al interior de la demarcación que existe en el piso.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

- No compartir sus útiles y/o material con las otras compañeras.
19. El docente a cargo de la clase es el responsable del cumplimiento de las medidas de higiene y prevención al interior de la sala de clases, para lo cual debe:
- Repasar al inicio de cada clase las medidas de higiene y prevención.
 - Usar siempre su mascarilla.
 - Limpiar el Libro de Clases y sus materiales antes de manipularlos con paño y solución sanitizadora.
 - Mantener siempre el distanciamiento físico con sus estudiantes.

Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.

20. El ingreso de los estudiantes, será por el acceso principal tanto para la jornada de la mañana como de la tarde.
La salida se realizará por el costado oeste del acceso principal.
21. Al ingreso los y las estudiantes deberán cumplir con las siguientes acciones:
- Toma de temperatura corporal. Si tiene 37.8° o más quedará en observaciones en la sala de aislación y después de 30 minutos se le volverá a tomar la temperatura y de marcar nuevamente sobre 37.8° se llamará al apoderado para que se presente en el establecimiento a retirar al o la estudiante.
 - Al ingreso, usar el Pediluvio Sanitario.
 - Limpieza de manos con alcohol gel.
 - Uso de mascarilla permanente.
 - Distanciamiento físico de 1,5 metros entre estudiantes.
 - Dirigirse directamente a su respectiva sala de clases, manteniendo siempre el distanciamiento físico entre estudiantes.
22. En el acceso como en la salida habrá dos funcionarios(as) supervisando que los(as) estudiantes:
- a) Al Ingreso: cumplan con las medidas de higiene y distanciamiento.
 - b) A la salida: salgan en orden, con el debido distanciamiento y usando su mascarilla.

Rutinas para recreos

23. Durante los recreos, Docente Encargado de Covid - 19, establecerá turnos con asistentes de la educación en patios para supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia, el uso permanente de la mascarilla y el distanciamiento físico entre los(as) estudiantes.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

24. Los(as) estudiantes permanecerán en recreo en patio de multicancha techada y espacios aledaños, no concurriendo a pasillos, para así evitar alumnos(as) en sectores poco visibles. Inspectores cautelarán que los(as) educandos que no acudan a estos sectores.
25. Profesor de Educación Física planificará actividades dirigidas para estos períodos, siendo el encargado de covid quien asignará a asistentes de sala o de la educación para la ejecución de estas actividades para los estudiantes.
26. Queda estrictamente prohibido todos los juegos y/o actividades grupales que impliquen cercanía física entre los(as) estudiantes.
27. Una vez terminado el recreo, los(as) estudiantes se dirigirán en forma inmediata a su sala, esperarán a su profesor haciendo fila al exterior de la sala y respetando la demarcación en el piso con el distanciamiento físico y al entrar, cuando el profesor lo autoriza, sanitizarse las manos con alcohol gel del dispensador que existe en el acceso de cada sala de clases.
28. Para el caso de clases bajo modalidad híbrida, en sala y online, siendo el máximo de 96 estudiantes presenciales en jornada mañana y 72 en jornada tarde, aunque la superficie de patio y pasillos incluidos de 1.050 m2 permite un aforo de 262 estudiantes, habrá recreos diferidos para los cursos en los siguientes horarios:

Jornada Mañana

Cursos: 5° a 8° año

- Primer Recreo: 09:15 a 09:35 horas
- Segundo Recreo: 10:35 a 10:55 horas
- Tercer Recreo: 11:55 a 12:05 horas (solo 7° y 8° lunes, martes y miércoles)

Cursos: 2° año "B", 3° año "B", 4° año "B"

- Primer Recreo: 09:35 a 09:55 horas
- Segundo Recreo: 10:55 a 11:15 horas

Cursos: NT 1 "B", NT 2 "B"

- Primer Recreo: 9:40 a 10:00 horas
- Segundo Recreo: 10:40 a 11:00 horas



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

Jornada tarde:

Cursos: 2° año "A", 3° año "A", 4° año "A"

- Primer Recreo: 14:15 a 14:35
- Segundo Recreo: 15:35 a 15:55

Cursos: 1° año "A"

- Primer Recreo: 14:35 a 14:55
- Segundo Recreo: 15:55 a 16:15

Cursos: NT1 "A" y NT2 "A"

- Primer recreo: 14:40 a 15:00
- Segundo recreo: 15:40 a 16:00

Rutinas para el uso de baños.

29. Cada sala de baños de estudiantes tendrá un aforo máximo de 3 estudiantes que puedan estar al interior al mismo tiempo y que estará señalado en la puerta de acceso a la sala de baño.
Los lavamanos que no se usarán, para permitir el distanciamiento físico, estarán marcados con cinta adhesiva fluorescente y fuera del baño estará demarcada en el piso la zona de espera para el ingreso al baño.
30. Durante los recreos, Encargado Covid, dispondrá a un funcionario fuera de cada baño de estudiantes supervisando que se cumpla con el aforo de la sala de baño, el distanciamiento físico entre los y las estudiantes, el uso de mascarilla y el lavado de manos.
31. Existirá en los baños la señalética respectiva de respetar aforo, distanciamiento social, uso de jabón líquido, como también de estimular al lavado de manos.
32. Durante la clase, el profesor solo podrá autorizar la salida al baño de estudiantes en forma individual, por lo cual existirá siempre un inspector de patio en turno para velar por esta disposición de vigilancia.
33. En cada sala de baño habrá:



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

- Un dispensador de jabón líquido junto a los lavamanos.
- Un rollo de papel secante para el secado de las manos.
- Un secador de manos eléctrico.
- Junto al lavamanos un basurero con tapa que se maniobra mediante un pedal para eliminar el papel secante.
- En cada cubículo, junto al inodoro debe haber un papelerero.

Otras medidas sanitarias

34. Para la manipulación de una mascarilla, se debe realizar de la siguiente manera:

- Siempre tomarla por los tirantes y nunca por el frente.
- Con la mascarilla debe cubrir boca y nariz.
- Al desechar una mascarilla debe doblarla, enrollarla y tirarla a los basureros sanitarios destinados para este objetivo y nunca tirarla al piso o dejarla en otro lugar. Después de desechar la mascarilla, se debe sanitizar las manos con alcohol gel.

II-. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS DE CONTAGIO DE COVID 19

35. Si un funcionario que se encuentra presente en el establecimiento señala tener, al menos tres síntomas de Covid 19 (fiebre sobre 37.8°, tos y dificultad respiratoria) sin haber realizado examen PCR o haber tenido un contacto estrecho con alguien positivo en Covid 19, se deberá cumplir los siguientes pasos:

- a) Aislación inmediata del funcionario en una sala preparada para ese fin y con todas las medidas de higiene necesarias.
- b) El funcionario encargado de la sala de aislamiento y que tenga contacto con la persona aislada debe estar con mascarilla, protector facial, buzo desechable y guantes.
- c) Avisar a departamento de Educación y Prevención de Riesgos de Cormun de la presencia de un posible contagiado y que se activó el protocolo de acción.
- d) El encargado de la sala de aislamiento completará planilla con información entregada por el aislado para elaborar lista de contactos.
- e) Se informará a quienes hayan estado en contacto estrecho con el posible contagiado para que inicien cuarentena preventiva en forma inmediata según lo establece el MINSAL.
- f) Traslado del funcionario aislado a la A.CH.S. para la toma de examen PCR.
- g) Una vez que se retire el funcionario se desinfectará en forma inmediata la sala de aislamiento.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

36. Si un(a) estudiante que se encuentra presente en el establecimiento o ausente en el día, pero presente en los días anteriores, señala tener, al menos tres síntomas de Covid 19 (fiebre sobre 37.8°, tos y dificultad respiratoria) sin haber realizado examen PCR o haber tenido un contacto estrecho con alguien positivo en Covid 19, se deberá cumplir los siguientes pasos:
- Aislación inmediata del (de la) estudiante en una sala preparada para ese fin y con todas las medidas de higiene necesarias.
 - El funcionario encargado de la sala de aislación y que tenga contacto con la persona aislada debe estar con mascarilla, protector facial, buzo desechable y guantes.
 - Avisar a departamento de Educación y Prevención de Riesgos de Cormun de la presencia de un posible contagiado y que se activó el protocolo de acción.
 - Se avisará al apoderado para que se presente en el establecimiento a retirar al o la estudiante y lo(a) lleve a un centro de salud para su atención y solicitar examen PCR.
 - Una vez que se retire el (la) estudiante se desinfectará en forma inmediata la sala de aislación.
37. Si un funcionario o estudiante confirma caso Covid 19 habiendo asistido al establecimiento se procederá de acuerdo a lo señalado por el Protocolo del MINSAL en su Anexo 3 que señala lo siguiente:
- Si un(a) estudiante confirma caso de Covid 19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo quienes quedan bajo cuarentena por once días.
 - Si se confirman dos o más casos de estudiantes con Covid 19 habiendo asistido al establecimiento, se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento quedando bajo cuarentena por once días.
 - Si un funcionario del establecimiento confirma caso de Covid 19, se debe identificar a los potenciales contactos, dando aviso de la situación a Cormun para recibir las orientaciones de actuación, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento quedando bajo cuarentena por once días.

III-. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

38. Debido al aforo de 27 personas para la alimentación de los y las estudiantes y el colegio atendiendo en doble jornada, el sistema de turnos para la alimentación es extremadamente complejo debiendo establecer hasta 6 turnos para ellos con una duración de 45 minutos para realizar las medidas de prevención necesarias para sanitizar y evitar contagios, **el establecimiento opta para entregar solo canastas de alimentos al hogar** y así dar énfasis al proceso educativos propiamente tal.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

IV-. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

39. El Colegio Pablo Garrido Vargas contempla dos jornadas de clase, ya que es un **establecimiento sin JEC**, teniendo jornadas alternas: Jornada mañana y jornada tarde.

40. La organización de la jornada tendrá las siguientes características:

- El régimen de Estudio será "Trimestral". Siendo el año escolar organizado de la siguiente manera:
 - Primer Trimestre: desde el miércoles 03 de marzo hasta el miércoles 26 de mayo, siendo los días 27 y 28 de mayo, jornada de evaluación del período.
 - Segundo Trimestre: desde el lunes 31 de mayo hasta el martes 14 de septiembre, siendo los días 15 y 16 de septiembre, jornada de evaluación del período.
 - Tercer Trimestre: desde el lunes 20 de septiembre hasta el día martes 07 de diciembre, siendo los días 09 y 10 de diciembre, jornada de evaluación del período.
- El Plan de Estudio se adecuará acorde al horario establecido para cada jornada, salvo instrucciones emanadas de MINEDUC.
- **La adecuación horaria está diseñada de tal manera que cubre todo el plan de estudio de cada curso.**
- La hora pedagógica para ambas jornadas será reducida a 30 minutos.
- Los cursos tendrán horario diferido de entrada a clases en ambas jornadas para impedir la aglomeración de los estudiantes y apoderados que los acompañan.
- El horario de clases para la **jornada de la mañana** de lunes a viernes, será el siguiente, según su nivel y ciclo:



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

Quinto y Sexto año – Segundo Ciclo

Bloque	Horario
CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	08.00 a 08.15
1	08.15 a 08.45
2	08.45 a 09.15
Recreo	09.15 a 09.35
3	09.35 a 10.05
4	10.05 a 10.35
Recreo	10.35 a 10.55
5	10.55 a 11.25
6	11.25 a 11.55

Séptimo y Octavo año – Segundo Ciclo

Bloque	Horario
CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	08.00 a 08.15
1	08.15 a 08.45
2	08.45 a 09.15
Recreo	09.15 a 09.35
3	09.35 a 10.05
4	10.05 a 10.35
Recreo	10.35 a 10.55
5	10.55 a 11.25
6	11.25 a 11.55
Recreo	11.55 a 12.05
7	12.05 a 12.35



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

2° año "B", 3° año "B", 4° año "B"

Bloque	Horario
CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	08.20 a 08.35
1	08.35 a 09.05
2	09.05 a 09.35
Recreo	09.35 a 09.55
3	09.55 a 10.25
4	10.25 a 10.55
Recreo	10.55 a 11.15
5	11.15 a 11.45
6	11.45 a 12.15

NT 1 "B", NT 2 "B"

Bloque	Horario
CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	09.00 a 09.10
1	09.10 a 9.20
2	09.20 a 09.40
Recreo	09.40 a 10.00
3	10.00 a 10.20
4	10.20 a 10.40
Recreo	10.40 a 11.00
5	11.00 a 11.15
6	11.15 a 11.30

NOTA IMPORTANTE: solo martes y miércoles el ingreso es a las 8,30 horas por sus talleres de inglés (martes) y educación física (miércoles).



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

- El horario de clases para la **jornada de la tarde** de lunes a viernes será el siguiente:

Segundo "A", Tercero "A", Cuarto "A"

Bloque	Horario
CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	13.00 a 13.15
1	13.15 a 13.45
2	13.45 a 14.15
Recreo	14.15 a 14.35
3	14.35 a 15.05
4	15.05 a 15.35
Recreo	15.35 a 15.55
5	15.55 a 16.25
6	16.25 a 16.55

Primero "A" Corregir

Bloque	Horario
CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	13.20 a 13.35
1	13.35 a 14.05
2	14.05 a 14.35
Recreo	14.35 a 14.55
3	14.55 a 15.25
4	15.25 a 15.55
Recreo	15.55 a 16.15
5	16.15 a 16.45
6	16.45 a 17.15



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

NT 1 "A", NT 2 "A"

Bloque	Horario
CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	14.00 a 14.10
1	14.10 a 14.20
2	14.20 a 14.40
Recreo	14.40 a 15.00
3	15.00 a 15.20
4	15.20 a 15.40
Recreo	15.40 a 16.00
5	16.00 a 16.15
6	16.15 a 16.30

41. De acuerdo al criterio señalado por MINSAL de 4 mts² de superficie útil por persona, se determinó el aforo máximo para cada lugar del establecimiento:

LUGAR	CANTIDAD DE PERSONAS	
	MÁXIMO DE PERSONAS EN EL LUGAR	INCLUYE ATENCIÓN DE PÚBLICO
Oficina de Dirección	5 personas	4
Espera de Recepción	6 personas	4
Oficina de UTP	3 personas	1
Oficina de Convivencia	2 personas	1
Secretaría	4 personas	2
Sala de Profesores	8 personas	
Comedor de Funcionarios	2 personas	
Salas de Clases	14 personas	
Laboratorio Computación	14 personas	
Sala PIE	5 personas	
Comedor Estudiantes	27 personas	
Baños de estudiantes	3 personas	
Patios	175 personas	Por jornada
CRA	8 personas	7



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

V-. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

42. La educación bajo la modalidad de "Remota", es decir, por medio del uso de una plataforma virtual como Meet, Zoom, Classroom u otra se utilizará en los siguientes casos:
- Estudiantes que por el aforo máximo del establecimiento no puedan asistir en modalidad presencial.
 - Estudiantes que no son autorizados por sus padres o apoderados a clases presenciales.
 - Para estudiantes, cursos o establecimiento entero que se encuentre bajo cuarentena.
43. Las estudiantes bajo la modalidad de "Clases Online" desarrollaran el mismo horario de los(as) estudiantes de clases presenciales.
44. Los docentes enviarán invitación, de acuerdo a los horarios establecidos, a través de los diferentes medios de comunicación que se consideren pertinentes, a sus estudiantes con la anticipación suficiente para que puedan conectarse oportunamente.
45. Todas las clases que se transmitan por la plataforma utilizada por el establecimiento podrán ser grabadas.
Si algún(a) apoderado(a) no desea que su hijo(a) participe de la clase con la cámara activa debe dar aviso oficial al Profesor Jefe y será responsabilidad del o la estudiante desactivar la cámara al inicio de la clase y se entenderá que el (la) alumno(a) se encuentra presente durante toda la clase.
46. Es obligación de los(as) estudiantes de clases online:
- Presentarse a las clases con vestimenta adecuada, acorde a la formalidad de esta (no estar con pijama), y participarán de ellas a través de las invitaciones enviadas por cada docente.
 - Al inicio de la clase cada alumno debe constatar su asistencia.
 - Mantener sus micrófonos cerrados para escuchar atentamente las indicaciones de su profesor(a), y los abrirán toda vez que el docente requiera de su intervención. En caso de dudas podrán hacerlas a través del chat, preguntas que el docente contestará durante la clase o posterior a ella, dependiendo de la dinámica de la misma clase.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

47. El proceso de evaluación de los(as) estudiantes, para presenciales y clases remotas, será a través de trabajos, guías que tendrán sus respectivas pautas de corrección, rúbricas o listas de cotejo, que los estudiantes conocerán con la debida anticipación, acorde al decreto de evaluación n°67.
48. Los(as) estudiantes de clases remotas enviarán sus trabajos, guías o pruebas a través de sus medios digitales, sea mediante foto, escaneo del documento o hacerlo llegar al establecimiento en fecha dada por docente.
49. De existir alumnos(as) que no tengan conexión para sus clases, el establecimiento entregará los textos de estudios, así como también guías de aprendizajes de las asignaturas que le correspondan, llevando un registro de retiro y devolución para su retroalimentación.
50. En esta modalidad de clase online, regirán las mismas normas de comportamiento acordadas en el Manual de Convivencia del Colegio Pablo Garrido Vargas para las clases presenciales, por lo que:
 - Hacer mal uso de la clase grabada, compartiéndola en redes sociales u otros medios con el fin de burlarse y denostar a cualquier participante, será sancionado de acuerdo a la gradualidad de la falta consignada en el Manual de Convivencia Escolar.
 - La utilización de la imagen de cualquier miembro de la unidad educativa sin su autorización, y de manera pública y, que además cause daño, vejación o injurias a la persona, no sólo es un problema de convivencia escolar, sino que también conlleva consecuencias legales a los responsables de dichos actos.
 - Para aquellos(as) estudiantes que presenten conductas que interfieran con el normal desarrollo de la clase online, el profesor podrá desconectarla de la clase previo llamado de atención.
 - Si el (la) estudiante es desconectado(a) de la clase, como mecanismo de sanción, deberá enviársele a su correo institucional el trabajo a realizar que reemplace la pérdida de la clase.
 - Todo lo anterior podrá ser consignado en la Hoja de Vida del (la) estudiante.
51. Al comienzo de cada jornada, el docente dará a conocer todas las normas que regularán las clases bajo este sistema online, lo que se entenderá como conocidas por todas. Durante las clases siguientes, el docente sólo debe recordar que la clase está regulada por el Manual de Convivencia del colegio y por las normas señaladas en la primera clase.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

52. El apoderado podrá asistir a su pupilo(a) en caso de requerir apoyo de soporte tecnológico. En ningún caso podrá intervenir o interrumpir la clase. Podrán hacer consultas específicas utilizando la modalidad indicada por el profesor (WhatsApp, correo u otro) en los horarios señalados, y no durante la clase.
53. Toda situación de convivencia no descrita en este protocolo será solucionada por Docente ENCOES.

VI-. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

54. Antes del inicio de clases presenciales el equipo de Docentes y Asistentes de la Educación recibirán una inducción en lo referente al protocolo Covid 19 y las medidas de prevención que este involucra entregadas por el MINSAL, por MINEDUC en su Plan "Abrir las Escuelas: Paso a Paso" y por el departamento de Prevención de CORMUN.
Esta inducción será dada por Docente Encargado Covid – 19.
55. Para todo el personal del establecimiento, habrá al menos una vez al mes una sesión de autocuidado a cargo de dupla psicosocial para el bienestar socioemocional del personal.

VII-. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

56. Previo al inicio de las clases presenciales, la Dirección del establecimiento debe entregar toda la información pertinente referente al funcionamiento del establecimiento, las medidas de prevención y los protocolos necesarios.
Esta información será enviada a todos los apoderados vía correo institucional de los y las estudiantes y subida a la página web del establecimiento.
57. La difusión del protocolo se realizará mediante los siguientes mecanismos:
 - a) Se enviará a todos los apoderados y estudiantes por medio del correo institucional de cada estudiante y grupos de whatsapp de los Profesores Jefes.
 - b) Se publicará en la página web del establecimiento educacional.
58. Toda sugerencia entregada por el MINSAL, MINEDUC o CORMUN será integrada a este protocolo y difundida por los medios señalados en el artículo anterior.
59. El monitoreo y evaluación del cumplimiento de este protocolo será realizado por el Comité de Seguridad Escolar y/o por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, quienes se reunirán en forma periódica.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

VIII.- OTRAS MEDIDAS O ACCIONES

Atención de apoderados y/o personas extrañas al establecimiento

60. Con el objetivo de que la presencia de apoderados en el establecimiento sea mínima, la "Atención de Apoderados" en lo posible, será por modalidad de "on line" ya sea por teléfono del establecimiento (72-2211564), grupos de whatsapp del Profesor Jefe o correo electrónico.
61. Si, pese a lo anterior, algún apoderado y/o persona ajena al establecimiento debe hacer un trámite presencial en el colegio, para hacer ingreso debe cumplir obligatoriamente con las acciones señaladas a continuación y que de no cumplirlas **NO SE LE PERMITIRÁ EL INGRESO:**
 - Toma de temperatura corporal. Si tiene 37.8° o más no se le permitirá el ingreso.
 - Uso de Pediluvio Sanitario.
 - Limpieza de manos con alcohol gel.
 - Uso de mascarilla permanente.
 - Entregar datos de contacto solicitados por Recepción.
 - Mantenerse en la zona de espera respetando el distanciamiento físico entre personas demarcado en el piso.
62. Las solicitudes de "Certificado de Alumno Regular" se tramitarán vía correo electrónico cumpliendo los siguientes pasos:
 - a) Enviar whatsapp al Profesor Jefe haciendo la solicitud del Certificado para lo cual debe agregar el dato del lugar donde lo va a presentar y el correo donde se le enviará el documento.
 - b) El Profesor Jefe envía copia del whatsapp a Secretaría.
 - c) Secretaría elabora el documento, lo escanea y lo envía al correo dado por el apoderado.
63. Las "Reuniones de Apoderados" se mantendrán en la modalidad de "On Line" mediante el uso de la plataforma Meet, Zoom u otra.

Uso del Uniforme Estudiantil

64. En el reglamento Interno del Colegio Pablo Garrido Vargas se encuentra establecido el uso obligatorio del uniforme; sin embargo, en el actual contexto de pandemia en el que el lavado diario de todas las prendas de vestir es una medida preventiva del contagio, y solo por el año 2021, el uso del uniforme completo no será una exigencia y podrá complementarlo con otras prendas de vestir, privilegiándose la medida de que no asista con las mismas prendas de vestir en dos días consecutivos.



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

Protocolo para quien no cumple con estas normativas sanitarias

65. Debido a la importancia que tiene este protocolo sanitario en la salud de las personas y que su incumplimiento "**pone en riesgo físico**" a la comunidad escolar, se obliga a todos a cumplir íntegramente con las normativas establecidas en este Protocolo Sanitario.
66. Si alguien se niega a cumplir con las normas establecidas en este protocolo sanitario, se expone al siguiente procedimiento:
 - a) Si es un(a) estudiante quien se niega a dicho cumplimiento, se avisará en forma inmediata a su apoderado(a) para que se presente en el establecimiento y retire al estudiante, quien podrá retornar a clases presenciales solo si firma compromiso de cumplir con este protocolo.
 - b) Si es un(a) apoderado(a) o persona ajena al establecimiento quien se niega a cumplir con este protocolo, se le prohibirá el ingreso o bien se le exigirá la salida inmediata del establecimiento.
 - c) Si es un funcionario quien no cumple con este protocolo, incurre en una "**falta grave**" sancionada por el actual Reglamento Interno de CORMUN.